0INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6514/2021

"Adquisición de equipos para taller móvil del Dpto. de Mto. de Vehículos" – ID 392.202.

Asunción, 17 de noviembre de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa ANDE N° 6514/2021, con ID N° 392.202.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante: Departamento de Mantenimiento de Vehículos, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar, expresamos cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 16 de noviembre, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

N° de Orden	Oferente	Monto Total de la Oferta (₲)
1	OLEO HIDRAULICA S.A. – 80029049-6	139.000.000

Cabe resaltar que el presente llamado fue prorrogado mediante la Adenda N° 1 de fecha 09/11/2021, atendiendo a lo establecido en el Art. 3 – Procedimiento aplicable de la Resolución DNCP N° 483/2021.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Ofertas Electrónicas:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Ing. Fabio A. Paredes Soqueira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
IFE

Documento	OLEO HIDRAULICA S.A.
Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE (1)
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración Jurada Aceptación de Uso de Oferta Electrónica	CUMPLE(1)

(1) Presentó Constancia del SIPE N° 1670934, el documento en estado **ACTIVO** fue verificado por esta Unidad Técnica.

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha consultado en www.paraguay.gov.py/documentos de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", constatándose que la firma:

a) OLEO HIDRAULICA S.A.:

- Sra. Margarita Vallejos de Vecca con C.I. N° 402.860, socia activa, figura en los registros como Profesor, Instructor y Educador del Vice Ministerio de Educación Básica y en el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) desde el año 2021, el cual no constituye impedimento alguno, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° inciso f) de la ley Nro. 1626/2000 de la Función Pública. por lo tanto este oferente está habilitado para contratar con el estado. **(ANEXO - 2).**

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la "Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO - 2), se deja constancia del cumplimiento respecto a No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

Ing. Fabio A. Parec... Sequera
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en la Carta de Invitación Estándar, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por el oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, concluyendo que no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Situación de las ofertas y comparación respecto a los costos estimados:

Ítem 1: Enrollador Industrial de Manguera - Enrollador de manguera ½" 15 mts.

Item	Oferente	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	OLEO HIDRAULICA S.A.	15.383.096	15.380.000	-0,02

Ítem 2: Enrollador Industrial de Manguera.

Item	Oferente	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	OLEO HIDRAULICA S.A.	6.776.440	6.776.000	-0,01

Ítem 3: Engrasador para vehículos - Equipo neumático engrase portátil 20/450 con o sin carrito.

Item	Oferente	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	OLEO HIDRAULICA S.A.	5.373.525	5.373.000	-0,01

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Ítem 4: Bomba lubricante - Bomba neumática PM2 ratio 3.1 Bidon de 205 L.

Item	Oferente	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	OLEO HIDRAULICA S.A.	16.946.380	16.944.000	-0,01

Ítem 5: Almacenamiento portátil para desperdicio de aceite - Reservorio de aceite de 50 litros.

Item	Oferente	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	OLEO HIDRAULICA S.A.	5.407.736	5.404.000	-0,07

Ítem 6: Aspiradora industrial móvil - Aspirador para aceite usado combinado de succión y gravedad.

Item	Oferente	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	OLEO HIDRAULICA S.A.	32.830.060	32.820.000	-0,03

Ítem 7: Pistola de Aceite - Pistola contador lubricantes 30L/Ml.

Item	Oferente	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	OLEO HIDRAULICA S.A.	13.455.016	13.452.000	-0,02

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mtto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Ítem 8: Pistola de presión portátil para pintura - Identificador de pistola en colores.

Item	Oferente	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	OLEO HIDRAULICA S.A.	269.608	268.000	-0,60

Ítem 9: Filtro regulador - Filtro + regulador, ¼" BSP (HH).

Item	Oferente	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	OLEO HIDRAULICA S.A.	3.592.815	3.590.000	-0,08

Ítem 10: Adaptador para cable - Acople rápido para aire H/M ½? BSP

Item	Oferente	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	OLEO HIDRAULICA S.A.	649.488	644.000	0,00

Ítem 11: Adaptador para cable - Acople rápido para aire M/M ¼? NPT.

Item	Oferente	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	OLEO HIDRAULICA S.A.	471.198	469.000	-0,47

Ítem 12: Pistola para compresor - Pistola neumática ½.

Item	Oferente	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	OLEO HIDRAULICA S.A.	9.089.932	9.080.000	-0,11

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Ítem 13: Camilla para mecánico - Camilla profesional.

Item	Oferente	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	OLEO HIDRAULICA S.A.	550.000	550.000	0,00

Ítem 14: Soporte de papel higiénico - Soporte para papel.

Item	Oferente	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	OLEO HIDRAULICA S.A.	362.428	362.000	-0,12

Ítem 15: Mesa de metal - Mesa de trabajo (*diseño de referencia).

Item	Oferente	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	OLEO HIDRAULICA S.A.	2.665.193	2.650.000	-0,57

Ítem 16: Prensa - Prensa morsa N° 6.

Item	Oferente	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	OLEO HIDRAULICA S.A.	946.898	938.000	-0,94

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Ítem 17: Amoladora - Amoladora de banco.

Item	Oferente	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	OLEO HIDRAULICA S.A.	857.697	850.000	0,00

Ítem 18: Servicio especializado para la puesta en servicio de sistemas y equipos - Instalación y mano de obra general.

Item	Oferente	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	OLEO HIDRAULICA S.A.	23.458.063	23.450.000	-0,03

Análisis de Precios: Teniendo en cuenta que las variaciones porcentuales se encuentran dentro de los rangos establecidos en la Carta de Invitación Estándar, no fue necesario solicitar la descomposición de precios.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

3.2.1 Aplicación del margen de preferencia:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 6575/2020, no corresponde la imposición del 40% de Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que se ha obtenido una única oferta.

Por lo expuesto, de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones establecidas en la Carta de Invitación Estándar se procede a verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC.:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), de las ofertas ubicadas como las más bajas en precio, constatándose lo siguiente:

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE
		OLEO HIDRAULICA S.A.
Documentos Legales formales	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
	Certificado de Producto y Empleo, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE
	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
	Fotocopia de la Patente Comercial de donde está asentado el establecimiento principal	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE(3)
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
	En caso de ser Oferente no fabricante, deberán presentar una Autorización del fabricante, Distribuidor o Representante oficial de la marca de los equipos de los ítems N° 1, 2, 3, 4, 6 y 12, que estén vigentes y emitidas como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	CUMPLE (*)

(*) La firma Oleo Hidráulica S. A. presenta autorización de la firma SAMOA Industrial S.A. y de la firma SEMAR soluciones profesionales para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 6 y 12.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de la firma oferente cuya oferta representa las más bajas en precio, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE
		OLEO HIDRAULICA S.A.
El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de Equipos Neumáticos, Enrolladores, Engrasadores, Bombas Neumáticas y/o Pistolas Contadoras de Litros, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2018, 2019 y 2020), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Equipos Neumáticos, Enrolladores, Engrasadores, Bombas Neumáticas y/o Pistolas Contadoras de Litros, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2018, 2019 y 2020), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas	CUMPLE (87,66%) (*)

(*) Se adjunta cuadro demostrativo de Experiencia requerida de la firma Oleo Hidráulica S.A. en el ANEXO A - 5

4.2.2 Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad técnica de la firma, OLEO HIDRÁULICA S.A.

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE
		OLEO HIDRAULICA S.A.
Deberá acompañar a la oferta catálogos técnicos del fabricante, originales o copias, que provean la información necesaria de los equipos a ser suministrados	Originales o copia de Catálogos Técnicos	CUMPLE
Deberá contar con un personal Ingeniero Industrial o Electromecánico con la experiencia en montajes de todos los equipos objeto de esta licitacion	Fotocopia simple del título y/o registro profesional del Ingeniero responsable. Presentar contrato vigente o documento que lo vincule al mismo con la empresa	CUMPLE

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

4.2.3. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE
		OLEO HIDRAULICA S.A.
Los bienes ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas DSA/MDV/34/2021	Especificaciones Técnicas	CUMPLE

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de la firma Oleo Hidráulica S.A., el detalle se encuentra en el **ANEXO A - 6 "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera"**, constatándose que la firma cumple con este requisito.

5. Recomendación

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, en base a las consideraciones expuestas en el exordio del presente Informe, se recomienda que la Contratación Directa ANDE N° 6514/2021 "Adquisición de Equipos para Taller Móvil del Dpto. de Mantenimiento de Vehículos ", sea adjudicada a la firma **OLEO HIDRAULICA S.A.**, conforme a los precios unitarios de la Lista de Precios de la oferta y el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Enrollador Industrial de Manguera - Enrollador de manguera ½ ' 15 mts.	UNIDAD	UNIDAD	4	Samoa	España	3.845.000	**15.380.000**
2	Rollo y dispensador de arcador de cable - Enrollador de cable eléctrico 15 mts.	UNIDAD	UNIDAD	4	Samoa	España	1.694.000	**6.776.000**
3	Engrasador para vehículos - Equipo neumático engrase portátil 20/450 con o sin carrito.	UNIDAD	UNIDAD	1	Samoa	España	5.373.000	**5.373.000**

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
4	Bomba lubricante - Bomba neumática PM2 ratio 3.1 Bidon de 205 L.	UNIDAD	UNIDAD	4	Samoa	España	4.236.000	**16.944.000**
5	Almacenamiento portátil para desperdicio de aceite - Reservorio de aceite de 50 litros	UNIDAD	UNIDAD	4	OHSA	Paraguay	1.351.000	**5.404.000**
6	Aspiradora industrial movil - Aspirador para aceite usado combinado de succión y gravedad.	UNIDAD	UNIDAD	4	Samoa	España	8.205.000	**32.820.000**
7	Pistola de Aceite - Pistola contador lubricantes 30L/Ml	UNIDAD	UNIDAD	4	Samoa	España	3.363.000	**13.452.000**
8	Pistola de presion portatil para pintura - Identificador de pistola en colores	UNIDAD	UNIDAD	4	Samoa	España	67.000	**268.000**
9	Filtro regulador - Filtro + regulador, ¼" BSP (MH)	UNIDAD	UNIDAD	5	Samoa	España	718.000	**3.590.000**
10	Adaptador para cable - Acople rápido para aire H/M ½? BSP	UNIDAD	UNIDAD	7	Samoa	España	92.000	**644.000**
11	Adaptador para cable - Acople rápido para aire M/M ¼? NPT	UNIDAD	UNIDAD	7	Samoa	España	67.000	**469.000**

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
IEEE

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
12	Pistola para compresor - Pistola neumática ½	UNIDAD	UNIDAD	4	Toptul	Taiwán	2.270.000	**9.080.000**
13	Camilla para mecanico - Camilla profesional	UNIDAD	UNIDAD	1	Toptul	Taiwán	550.000	**550.000**
14	Soporte de papel higiénico - Soporte para papel	UNIDAD	UNIDAD	2	OHSA	Paraguay	181.000	**362.000**
15	Mesa de metal - Mesa de trabajo (*diseño de referencia)	UNIDAD	UNIDAD	1	OHSA	Paraguay	2.650.000	**2.650.000**
16	Prensa - Prensa morsa N° 6	UNIDAD	UNIDAD	1	MSA	China	938.000	**938.000**
17	Amoladora - Amoladora de banco	UNIDAD	UNIDAD	1	Fascy	China	850.000	**850.000**
18	Servicio especializado para la puesta en servicio de sistemas y equipos - Instalación y mano de obra general	UNIDAD	UNIDAD	1	OHSA	Paraguay	23.450.000	**23.450.000**
						PRECIO TOTAL ₲		**139.000.000**

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

- El monto total de adjudicación es de **₲ 139.000.000** (guaraníes ciento treinta y nueve millones), IVA incluido.
- El costo estimado asciende a: **₲ 137.028.388** (guaraníes ciento treinta y siete millones veintiocho mil trescientos ochenta y ocho), IVA incluido.
- La variación porcentual Monto Adjudicado Total/Costo Estimado: 1,44 %.

Atentamente,

Ing. Fabio Paredes Sequeira
Jefe de Dpto. de Mantenimiento de Vehículos

ANEXOS

- **Anexo A-1** (Acta de Apertura de Ofertas)
- **Anexo A-2** (Informe del SYNARH)
- **Anexo A-3** (Planilla de Verificación de Documentos)
- **Anexo A-4** (Planilla Comparativo de Precios)
- **Anexo A-5** (Experiencia Requerida)
- **Anexo A-6** (Capacidad Financiera)

ANEXO A-1 (Acta de Apertura de Ofertas)

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	392202				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CD 6514/2021 Adquisición de Equipos para Taller Móvil del Dpto. de Mantenimiento de Vehículos				
ENTIDAD CONVOCANTE	Administración Nacional de Electricidad / Uoc Ande				
FECHA DE APERTURA	16-Noviembre-2021	**HORA APERTURA**	10:30	**HORA FIN**	11:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Gustavo Garay				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Lic. Gloria Agüero Martínez.				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80029049-6**	**OLEO HIDRAULICA SA**	**mvhidraulica@gmail.com**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Gustavo Garay
Dpto. de Compras
DCP/DCO3

LIC. GLORIA E. AGÜERO MARTINEZ
JEFATURA SECCION DCP/DCO3

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
OLEO HIDRAULICA SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 139.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
OLEO HIDRAULICA SA	1670934	NO

Observaciones de oferentes

4. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:30 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Gustavo Garay
Dpto. de Compras
DCP/DCO3

LIC. GLORIA E. AGÜERO MARTINEZ
JEFATURA SECCION DCP/DCO3

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021	
Asunción, 16 de noviembre del 2021	
ID N°:	**392202**
Número de Licitación:	**6514/2021**
Nombre del Llamado:	**Adquisición de Equipos para Taller Móvil del Departamento de Mto. de Vehículos.**
Artículo 4° - Excepción	**Inciso b)**
Motivo de la Realización de la Apertura de Ofertas	**Obedece a la necesidad de dar mejores condiciones técnicas de trabajo y utilidad al taller móvil adquirido por la ANDE específicamente para taller móvil del Departamento de Mto. de Vehículos para asistencia a móviles de la flota de vehículos de ANDE, los cuales se constituyen en pieza fundamental para el sostenimiento del servicio prestado por ANDE.** **Cabe resaltar que el presente llamado fue prorrogado mediante la Adenda N° 1 de fecha 09/11/2021, Atendiendo a lo establecido en el Art. 3 – Procedimiento Aplicable de la Resolución DNCP N° 483/21, cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido.**

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos

ANEXO A-2 (Informe del SYNARH)

ANEXO A-3 (Planilla de Verificación de Documentos)

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 2120253

2120253

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARGARITA VALLEJOS DE VECCA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 402860, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
402,860	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA	PROFESOR AREA ESPECIAL I	CARGO PERMANENTE	2,021	111
402,860	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA	PROF. DE GRADO	CARGO PERMANENTE	2,021	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
402,860	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)	INSTRUCTOR LABORAL	PERMANENTE	10/2021	111	-
402,860	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)	EDUCADOR DE ADULTOS	PERMANENTE	10/2021	111	-
402,860	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)	EDUCADOR DE ADULTOS	PERMANENTE	10/2021	132	-

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: Nov 18, 2021 11:45 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **504692d7**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se [illegible]lla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos [illegible]nipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 163 Decreto 4780/2021.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad

Fecha de Emisión: Nov 18, 2021 11:45 AM

adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 2120235

2120235

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARIO IGNACIO VECCA VALLEJOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3637644, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 18, 2021 11:44 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **1f05e1d1**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2120235
2120235

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 163 Decreto 4780/2021.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Nov 18, 2021 11:44 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **1f05e1d1**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2120265
2120265

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que NANCY RAQUEL CARDOZO ESTIGARRIBIA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3184456, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 18, 2021 11:46 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **dc442532**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

A N D E	Contratación Directa ANDE N° 6511/2021 "Adquisición de herramientas menores para uso de taller interno del Dpto. de Mto. de Vehiculos".	
		1
ÍTEM Anexo I	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES	OLEO HIDRAULICA S.A.
Documentos que componen la oferta		
1	Formulario de la Oferta (*), (El formulario de oferta y lista de precio, generados electronicamente a traves del SIPE, deben ser completados y firamdos por el oferente).	Cumple
	Planilla de Precios:	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	
1	Enrollador Industrial de Manguera - Enrollador de manguera ½" 15 mts.	15.380.000
2	Rollo y dispensador de arcador de cable - Enrollador de cable eléctrico 15 mts.	6.776.000
3	Engrasador para vehiculos - Equipo neumático engrase portátil 20/450 con o sin carrito.	5.373.000
4	Bomba lubricante - Bomba neumática PM2 ratio 3.1 Bidon de 205 L.	16.944.000
5	Almacenamiento portátil para desperdicio de aceite - Reservorio de aceite de 50 litros	5.404.000
6	Aspiradora industrial movil - Aspirador para aceite usado combinado de succión y gravedad.	32.820.000
7	Pistola de Aceite - Pistola contador lubricantes 30L/Ml	13.452.000
8	Pistola de presion portatil para pintura - Identificador de pistola en colores	268.000
9	Filtro regulador - Filtro + regulador, ¼" BSP (HH)	3.590.000
10	Adaptador para cable - Acople rápido para aire H/M ½? BSP	644.000
11	Adaptador para cable - Acople rápido para aire M/M ¼? NPT	469.000
12	Pistola para compresor - Pistola neumática ½	9.080.000
13	Camilla para mecanico - Camilla profesional	550.000
14	Soporte de papel higiénico - Soporte para papel	362.000

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

A N D E	Contratación Directa ANDE Nº 6511/2021 "Adquisición de herramientas menores para uso de taller interno del Dpto. de Mto. de Vehiculos".	
		1
ÍTEM Anexo I	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES	OLEO HIDRAULICA S.A.
15	Mesa de metal - Mesa de trabajo (*diseño de referencia)	2.650.000
16	Prensa - Prensa morsa N° 6	938.000
17	Amoladora - Amoladora de banco	850.000
18	Servicio especializado para la puesta en servicio de sistemas y equipos - Instalación y mano de obra general	23.450.000
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta** (documento original)* La garantía de mantenimiento de oferta para la presente contratación directa será expedida en formato de declaración jurada, la cual deberá estar de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios"	
	Declaración Jurada, la cual deberá estar de acuerdo con el formulario de Garantia de Mantenimiento de oferta includio en la Sección " Formularios"	Cumple
3	**Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)**	Cumple
4	**Certificado de Producto y Empleo Nacional**, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
5	**Constancia** de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple
6	**Declaración Jurada** de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple
7	**Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)**	Cumple
8	**Patente Comercial** del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
9	**Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas** cargada y en estado activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 4930/2020 y Guía de Oferta Electrónica. (**)	Cumple

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

A N D E	Contratación Directa ANDE Nº 6511/2021 "Adquisición de herramientas menores para uso de taller interno del Dpto. de Mto. de Vehiculos".	
		1
ÍTEM Anexo I	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES	OLEO HIDRAULICA S.A.
10) Documentos Legales.		
10.1) Oferentes Individuales. Personas Fisicas.		
a)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	//////////
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	//////////
c)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	//////////
10.2) Oferentes Individuales Personas Jurídicas		
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y rotocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:	//////////
	a) **Un Poder suficiente** otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	//////////
	b) **Documentos societarios** que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehiculos - ANDE
JEFE

A N D E	Contratación Directa ANDE Nº 6511/2021 "Adquisición de herramientas menores para uso de taller interno del Dpto. de Mto. de Vehiculos".	
		1
ÍTEM	Anexo I	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES	OLEO HIDRAULICA S.A.
G)		**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**	
		Experiencia Requerida	
	1	Copia de documentos que deberán ser emanados de empresas públicas, privadas y/o mixtas, donde se acredite las cantidades y montos de los servicios prestados, pudiendo consistir en facturaciones, recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados a satisfacción del Cliente, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	Cumple
	2	Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple SIPE Nro. 1670934
	3	Copia de Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente.	Cumple SIPE Nro. 1670934
		OBSERVACIONES:	

Ing. Fabio Paredes
Jefe del Dpto. Mantenimiento de Vehiculos

Ing. Fidel Girett Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

ANEXO A-4 (Planilla Comparativo de Precios)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - CD NRO. 6514 " ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA TALLER MÓVIL DEL DPTO. MTO. DE VEHICULOS DE LA ANDE"				
ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO ESTIMADO	PRECIO OFERTADO	PORCENTUAL %
1	Enrollador Industrial de Manguera - Enrollador de manguera ½" 15 mts.	15.383.096	15.380.000	-0,02
2	Rollo y dispensador de arcador de cable - Enrollador de cable eléctrico 15 mts.	6.776.440	6.776.000	-0,01
3	Engrasador para vehiculos - Equipo neumático engrase portátil 20/450 con o sin carrito.	5.373.525	5.373.000	-0,01
4	Bomba lubricante - Bomba neumática PM2 ratio 3.1 Bidon de 205 L.	16.946.380	16.944.000	-0,01
5	Almacenamiento portátil para desperdicio de aceite - Reservorio de aceite de 50 litros	5.407.736	5.404.000	-0,07
6	Aspiradora industrial movil - Aspirador para aceite usado combinado de succión y gravedad.	32.830.060	32.820.000	-0,03
7	Pistola de Aceite - Pistola contador lubricantes 30L/Ml	13.455.016	13.452.000	-0,02
8	Pistola de presion portatil para pintura - Identificador de pistola en colores	269.608	268.000	-0,60
9	Filtro regulador - Filtro + regulador, ¼" BSP (HH)	3.592.815	3.590.000	-0,08
10	Adaptador para cable - Acople rápido para aire H/M ½? BSP	649.488	644.000	0,00
11	Adaptador para cable - Acople rápido para aire M/M ¼? NPT	471.198	469.000	-0,47
12	Pistola para compresor - Pistola neumática ½	9.089.932	9.080.000	-0,11
13	Camilla para mecanico - Camilla profesional	550.000	550.000	0,00
14	Soporte de papel higiénico - Soporte para papel	362.428	362.000	-0,12
15	Mesa de metal - Mesa de trabajo (*diseño de referencia)	2.665.193	2.650.000	-0,57
16	Prensa - Prensa morsa N° 6	946.898	938.000	-0,94
17	Amoladora - Amoladora de banco	857.697	850.000	0,00
18	Servicio especializado para la puesta en servicio de sistemas y equipos - Instalación y mano de obra general	23.458.063	23.450.000	-0,03
PRECIO TOTAL		137.028.388	139.000.000	1,44

ANEXO A-5 (Experiencia Requerida)

ANEXO A-6 (Capacidad Financiera)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CD N° 6514/2021- ID N° 392,202
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA TALLER MÓVIL DEL DPTO. DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS"

PLANILLA VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y CAPACIDAD

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

Experiencia Requerida

A. Experiencia:Demostrar la experiencia mínima de contar con antecedentes en la provisión de Equipos Neumáticos, Enrolladores, Engrasadores, Bombas Neumáticas y/o Pistolas Contadoras de Litros, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2018, 2019 y 2020), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.

Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Equipos Neumáticos, Enrolladores, Engrasadores, Bombas Neumáticas y/o Pistolas Contadoras de Litros, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2018, 2019 y 2020), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.

Los periodos a ser tenidos en cuenta serán los años, 2018,2019,2020.

Oferente: ÓLEO Hidraulica S.A.		50% de la oferta ₲:			69.500.000	
Ord.	**Contratante**	**Documento Presentado**	**Fecha**	**Bien declarado**	**Monto (₲)**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1	CONDOR S.A.C.I.	Factura Nro. 001-001-0008049	19/1/2018	EMROLLADOR DE MANGUERA, PISTOLA CONTADOR, BOMBA NEUMATICA, ACOPLE, MONTAJE	39.532.915	CUMPLE
2	CONDOR S.A.C.I.	Factura Nro. 001-001-0008075	24/1/2018	ASPIRADOR PARA ACEITE	5.496.304	CUMPLE
3	CCC S.A.	Factura Nro. 001-001-0014519	23/11/2020	EQUI.NEU DE ENGRASE, ST ADAPTADOR, SA FILTRO REG.	4.922.000	CUMPLE
4	OSKAR HEIN	Factura Nro. 001-001-0012264	11/2/2020	CONTADOR ANALOGICO, FILTO, BOMBA DE DOBLE MEMBRA., BOQUEREL	7.166.450	CUMPLE
5	TALLER WALKER S.A.	Factura Nro. 001-001-0011919	3/12/2019	ROLLO DE PAPEL INDUSTRIAL	250.810	CUMPLE
6	DIESA S.A.	Factura Nro. 001-001-0012141	22/1/2020	RECUPERADOR DE ACEITE	3.600.000	NO CUMPLE
7	BASE IMPORT. EXPORT S.A.	Factura Nro. 001-001-0010888	26/6/2019	BOMBA NEUMAT. ENROLLADOR DE MANGUERA, PISTOLA CONTADOR, FILTRO	7.189.240	CUMPLE

Oferente: ÓLEO Hidraulica S.A.		50% de la oferta ₲:			69.500.000	
Ord.	**Contratante**	**Documento Presentado**	**Fecha**	**Bien declarado**	**Monto (₲)**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
8	DIESA S.A.	Factura Nro. 001-001-0009964	11/1/2019	ROLLO DE PAPEL, ENROLLADOR DE MANGUERA	2.611.000	CUMPLE
9	MARIAN S.A.	Factura Nro. 001-001-0009581	8/10/2018	ENROLLADOR DE MANGUERA, SOPORTE PARA ENROLLADORES, ROLLO DE PAPEL INDUSTRIAL	8.640.000	CUMPLE
10	MARIAN S.A.	Factura Nro. 001-001-0008697	12/9/2018	ENROLLADOR DE CABLE, ENROLLADOR DE MANGUERA	5.140.000	CUMPLE
11	C.I.E. S.A.	Factura Nro. 001-001-0008697	23/5/2018	CAMILLA PARA TALLER	287.000	CUMPLE
12	CONDOR S.A.C.I.	Factura Nro. 001-001-0008364	16/3/2018	ASPI. P/ ACEITE	5.496.304	CUMPLE
13	CONDOR S.A.C.I.	Factura Nro. 001-001-0008363	16/3/2018	ASPI. P/ ACEITE	5.496.304	CUMPLE
14	DIESA S.A.	Factura Nro. 001-001-0008308	7/3/2018	CAMILLA PARA TALLER	990.000	CUMPLE
15	IGNCAR'S	Factura Nro. 001-001-0008323	8/3/2018	CAMILLA PARA TALLER	280.000	CUMPLE
16	TOYOTOSHI S.A.	Factura Nro. 001-001-0008165	8/2/2018	PISTOLA CONTADOR	8.250.000	CUMPLE
17	DIESA S.A.	Factura Nro. 001-001-0008257	23/2/2018	ROLLO DE PAPEL INDUSTRIAL	480.000	CUMPLE
18	TOYOTOSHI S.A.	Factura Nro. 001-001-0008088	25/1/2018	PISTOLA CONTADOR	16.024.866	CUMPLE
TOTAL					**121.853.193**	

CORRESPONDE AL MEMORANDUM DSA/DMV/5084/2021 C.I.P.: 3450813

A: ING. FABIO A. PAREDES

Señor Jefe:

Se remite a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los oferentes de la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6514/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA TALLER MÓVIL DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de la empresa oferente, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el capítulo **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN,** que expresa en el punto **Capacidad Financiera** los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación de la situación financiera del oferente de la Licitación de referencia. La evaluación de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y de Rentabilidad, fue realizada utilizando el promedio de los últimos 3 años, de los balances correspondientes a los ejercicios **2018, 2019 y 2020** conforme a lo establecido en el Pliegos de Bases y Condiciones.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN		
	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) OLEO HIDRAULICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se remite adjunto las planillas de cálculos respectivas.

Atentamente,

DPTO. ESTUDIOS ECONÓMICOS-FINANCIEROS Y BANCARIOS JEFATURA

Firmado digitalmente por DENIS BALDOVINO AMARILLA BENITEZ

DA/eg

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6514/2021

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA TALLER MÓVIL DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS"

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANÍES

I) OLEO HIDRÁULICA S.A.				
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	**Año 2020**	**Año 2019**	**Año 2018**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	3.389.052.749	3.014.662.012	1.776.146.857	
PASIVO CORRIENTE	2.248.050.515	2.105.675.573	1.014.412.558	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,51**	**1,43**	**1,75**	**1,56**
CONDICION >=1 en promedio Años 2018 al 2020				**CUMPLE**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	**Año 2020**	**Año 2019**	**Año 2018**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	2.248.050.515	2.105.675.573	1.014.412.558	
ACTIVO TOTAL	6.306.117.721	5.905.614.469	4.500.131.370	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,36**	**0,36**	**0,23**	**0,32**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2018al 2020				**CUMPLE**
RENTABILIDAD				
CUENTA	**Año 2020**	**Año 2019**	**Año 2018**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	258.128.310	237.673.391	233.768.353	
PATRIMONIO NETO	4.058.067.206	3.799.938.896	3.485.718.812	
RENTABILIDAD	**6,36%**	**6,25%**	**6,71%**	**6,44%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2018 al 2020				**CUMPLE**

Elaborado por: Lic. Emerenciana González

Verificado por:

DPTO. ESTUDIOS ECONÓMICOS-FINANCIEROS Y BANCARIOS
JEFATURA

Firmado digitalmente por DENIS BALDOVINO AMARILLA BENITEZ